

INFORME TÉCNICO SOBRE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA DEL EXPEDIENTE CC 0003/24, OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANIZACIÓN DE ESPACIO EXTERIOR DE LAS ANTIGUAS BODEGAS DIEZ-MÉRITO, JEREZ CENTRO 2, EN JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ). Nº SIGLO 633/2024.

ANTECEDENTES, RELACIÓN DE LICITADORES Y AUTORES DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Se emite el presente informe técnico a petición de la Mesa de Contratación.

Han sido admitidas a esta fase de tramitación las siguientes ofertas:

LICITADOR 1	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.
LICITADOR 2	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
LICITADOR 3	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.

La Comisión Técnica que ha evaluado las ofertas ha estado compuesta por los siguientes técnicos:

- Pedro J. Madueño Madueño, Arquitecto, Jefe del Servicio de Proyectos y Obras.
- María del Carmen Carrasco Martínez, Arquitecta del Servicio de Proyectos y Obras.
- Jaime González Fernández, Arquitecto, Asesor Técnico del Servicio de Proyectos y Obras.

Se han analizado los diferentes apartados reseñados a continuación, siguiendo los criterios de valoración incluidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), para los criterios evaluables de forma automática:

1. Documentación Técnica:

1.1. Mejoras técnicas.

- MEJORA TÉCNICA 1. TRATAMIENTO DE FACHADA EXTERIOR 1.
- MEJORA TÉCNICA 2. ADECENTAMIENTO DE PARTERRE EXTERIOR.
- MEJORA TÉCNICA 3. TRATAMIENTO DE FACHADA EXTERIOR 2.

1.2. Propuesta de reducción del plazo de ejecución.

2. Oferta Económica.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y VALORACIÓN

La documentación analizada se incluye en el Sobre Electrónico nº 3 “Documentación económica y Documentación Técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática”, según lo establecido en el Apartado 6.5. del PCAP.

Los criterios de adjudicación y valoración para la adjudicación del contrato se establecen en el Apartado 7.4. del PCAP.

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA SEGÚN APARTADO 7.4.4. DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (0 A 52 PUNTOS):

1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (0 A 32 PUNTOS):

1.1. MEJORAS TÉCNICAS (0 A 24 PUNTOS)

Para que este compromiso pueda ser baremado, será requisito imprescindible que se formule por el licitador de conformidad con el **Anexo IX** del PCAP.

LICITADOR 1 CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.

El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 1 (8 puntos), la Mejora Técnica 2 (8 puntos) y la Mejora Técnica 3 (8 puntos), sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud.

De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **24 puntos**.

LICITADOR 2 VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 1 (8 puntos), la Mejora Técnica 2 (8 puntos) y la Mejora Técnica 3 (8 puntos), sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud.

De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **24 puntos**.

LICITADOR 3 MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.

El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 1 (8 puntos), la Mejora Técnica 2 (8 puntos) y la Mejora Técnica 3 (8 puntos), sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud.

De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **24 puntos**.

1.2. PROPUESTA DE REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (0 A 8 PUNTOS)

Para que este compromiso pueda ser baremado, será requisito imprescindible que se formule por el licitador de conformidad con el **Anexo X** del PCAP.

LICITADOR 1 CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.

El licitador presenta declaración según modelo del ANEXO X, según la cual se compromete a reducir el plazo de ejecución fijado en el PCAP en CUATRO (4) SEMANAS.

De acuerdo con la tabla de baremación establecida en el PCAP se propone puntuar este apartado con **8 puntos**.

LICITADOR 2 VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

El licitador presenta declaración según modelo del ANEXO X, según la cual se compromete a reducir el plazo de ejecución fijado en el PCAP en CUATRO (4) SEMANAS.

De acuerdo con la tabla de baremación establecida en el PCAP se propone puntuar este apartado con **8 puntos**.

LICITADOR 3 MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.

El licitador presenta declaración según modelo del ANEXO X, según la cual se compromete a reducir el plazo de ejecución fijado en el PCAP en CUATRO (4) SEMANAS.

De acuerdo con la tabla de baremación establecida en el PCAP se propone puntuar este apartado con **8 puntos**.

2. OFERTA ECONÓMICA (0 A 20 PUNTOS):

La oferta económica se valorará en función de la oferta más favorable para la Administración, siguiendo el siguiente criterio:

- Se asignará la puntuación máxima (20 puntos) a la oferta más económica.
- La mínima puntuación (0 puntos) corresponderá al precio de licitación.
- La valoración económica del resto de las ofertas vendrá definida de acuerdo con una interpolación lineal, empleándose para su cálculo la siguiente fórmula:

$$P = 20 \times \left[\frac{(PL - OE)}{(PL - OV)} \right]$$

Donde:

P = Puntuación de la oferta económica de la empresa que se puntúa.

PL = Presupuesto de licitación.

OE = Oferta económica de la empresa que se puntúa.

OV = Oferta económica más ventajosa.

Las operaciones y las puntuaciones de este apartado se calcularán con una aproximación de dos decimales.

No se admitirán las ofertas económicas que superen el presupuesto de licitación.

De acuerdo con estos criterios, la valoración de este apartado se refleja en la siguiente tabla:

LICITADOR	OFERTA (€) IVA EXCLUIDO	PUNTUACIÓN OFERTA
1 CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	871.210,09	20,00
2 VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	920.540,69	11,73
3 MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	957.524,25	5,54
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	990.574,29	
OFERTA MÁS VENTAJOSA	871.210,09	

El resumen de las puntuaciones de los criterios automáticos queda reflejado en el siguiente cuadro:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA				
2.1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (0 A 32 PUNTOS)				
2.1.1. Mejoras técnicas (0 a 24 puntos)				
2.1.2. Propuesta de reducción del plazo de ejecución (0 a 8 puntos)				
2.2. OFERTA ECONOMICA (0 a 20 puntos)				
RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS				
LICITADOR	2.1.1.	2.1.2.	2.2.	TOTAL
1 CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	24	8	20,00	52,00
2 VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	24	8	11,73	43,73
3 MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	24	8	5,54	37,54

ANÁLISIS DE BAJAS

En cumplimiento del artículo 149.2.b), los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, referidos a la oferta considerada en su conjunto son los siguientes:

- Se considerará que están incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas que se desvíen en un 35 por ciento al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar este expediente.
- En caso de que sólo concurra un licitador, la oferta se considerará desproporcionada o temeraria si es inferior al presupuesto base de licitación en más de 15 unidades porcentuales.

En todo caso se rechazarán las ofertas anormalmente bajas que se compruebe que lo sean por vulnerar la normativa de subcontratación o no cumplieren con las obligaciones aplicables en materia medioambiental. Social o laboral, nacional o internacional, incluyendo los convenios sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el art. 201 de la LCSP.

En la siguiente tabla se resumen las puntuaciones totales obtenidas por cada uno de los licitadores y en base a los criterios establecidos en el PCAP se analiza la presunción de anormalidad de las ofertas.

ANÁLISIS DE BAJAS				
1. VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS				
2. VALORACIÓN DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS				
licitador	1	2	Puntuación Total	Presunción de Anormalidad
1 CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	32	52,00	84,00	NO
2 VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	48	43,73	91,73	NO
3 MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	34	37,54	71,54	NO
Media aritmética de las ofertas:			82,42	
Valor límite (35% al alza):			111,27	

En conclusión, a la vista de la documentación presentada y valoradas las ofertas, no existe ninguna de ellas incursa en presunción de anormalidad.

PUNTUACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS

Como conclusión se relaciona en la siguiente tabla el resumen global de la puntuación de las ofertas presentadas, ordenadas en orden decreciente.

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
2 VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	91,73
1 CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	84,00
3 MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	71,54

Por lo tanto, se propone la adjudicación a la empresa VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A, con una puntuación total de 91,73 puntos.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Pedro Madueño Madueño
Arquitecto. Servicio de Proyectos y Obras.

Fdo.: María del Carmen Carrasco Martínez
Arquitecta del Servicio de Proyectos y Obras.

Fdo.: Jaime González Fernández
Arquitecto. Asesor Técnico de Proyectos y Obras.